



MISION PERMANENTE DE MEXICO

ONU04725

Nueva York, 15 de septiembre de 2000.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el pasaje inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 22 al 23 de septiembre de 2000. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el litoral del Golfo de México y mar Caribe en las siguientes coordenadas geográficas:

- | | | |
|-----|-------------------|--------------------|
| a). | Lat. 18° 52.3' N. | Long. 095° 05.8' W |
| b). | Lat. 18° 40.2' N. | Long. 094° 42.5' W |
| c). | Lat. 18° 43.8' N. | Long. 095° 10.2' W |
| d). | Lat. 18° 32.2' N. | Long. 094° 47.0' W |

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Claude Heller
Embajador

Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York